

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1120**     *ARECHE ESTUDIOS Y PROMOCIONES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta universal de accionistas de Areche Estudios y Promociones, S.A., celebrada el día 30 de diciembre de 2025, acordó reducir el capital social en la cifra de un millón cien mil euros, quedando fijado en dos millones quinientos seis mil euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas.

La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las seiscientas mil acciones, afectando por igual a todas las acciones en circulación, pasando de un valor de seis euros y una centésima de euro a cuatro euros con dieciocho centésimas de euro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y no estén suficientemente garantizados, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Pamplona, 23 de marzo de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, José Javier Galar Echaide.

**ID: A260013347-1**